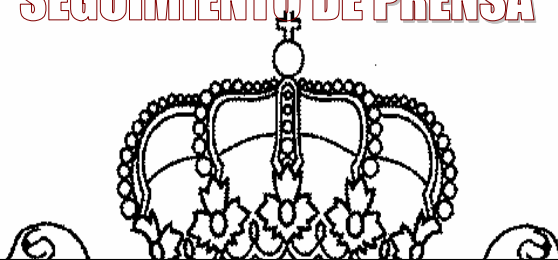




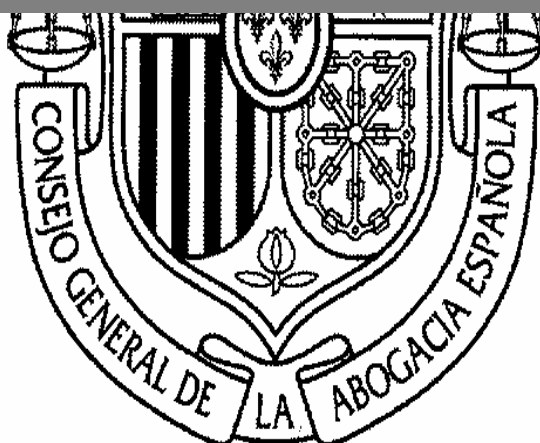
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Retrasos en los Juzgados

DIARIO DE NAVARRA

Médicos y abogados debatirán en A Coruña sobre la jubilación

LA OPINIÓN DE A CORUÑA

Los juzgados incrementan más de un 50 % su actividad por la crisis

DIARIO INFORMACIÓN

Jornada en el ICAB sobre el Derecho de Consumo

DIFUSIÓN JURÍDICA



Retrasos en los Juzgados

Se refiere al autor a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, cuyas soluciones deben comenzar por el uso racional de los medios existentes

Alfredo Irujo Andueza



SEGÚN el artículo 24 de la Constitución, todas las personas tienen derecho a obtener la tutela judicial efectiva de los Jueces y Tribunales, así como a un proceso público sin dilaciones indebidas.

Al hilo de ello, cabe recordar que hace pocos días, se hacía público en este periódico que los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, aquellos que dirimen los conflictos de los ciudadanos con las distintas administraciones públicas, están señalando los juicios, en los procedimientos abreviados, a dos años vista, lo cual, además de contrario al citado principio constitucional, no resulta fácilmente explicable si se tienen en cuenta los medios con los que se ha ido dotando a la Administración de Justicia durante los últimos años (inmuebles, instalaciones, nuevas tecnologías, órganos judiciales, personal, etc.); y, sí, quizás, si se tiene en cuenta el sistema existente, con una deficiente organización del trabajo y la adscripción de los jueces y magistrados, en exclusiva, a determinado órgano jurisdiccional, sin atender a la carga de trabajo que corresponde soportar a cada uno.

Se podrán hacer estudios sobre la ratio de jueces por habitante y sobre cuál sería el número idóneo de magistrados. También se podrán confeccionar estadísticas sobre el número de asuntos resueltos por cada Juzgado. De todo ello se podrán extraer conclusiones, sin duda interesantes para el establecimiento de una planta judicial idónea o incluso para pedir explicaciones a quien correspondiera; pero, nada de ello es óbice para afirmar, ahora, que desde el punto de vista de la utilización racional de los medios existentes, lo cual resulta más exigible, si cabe, en la grave crisis económica en la que nos encontramos, la situa-

ción resulta manifiestamente mejorable.

Al margen de la posible necesidad de creación de más órganos judiciales, lo cierto es que habrá que pensar en la urgente adopción de medidas de apoyo o refuerzo, o en comisiones de servicio que ya en otras ocasiones se han producido con notable éxito, que pongan fin a un atasco que cada vez va a más. Está en juego el cumplimiento del deber constitucional recordado al comienzo de este artículo y el propio prestigio de la Institución, tantas veces denostada por la opinión pública, y de la que la Abogacía se siente parte imprescindible.

Resultan a mi juicio rechazables las soluciones que pasan por el establecimiento de la condena en costas a la parte vencida en juicio, por cuanto que nos encontramos ante una Jurisdicción revisora de unas actuaciones de la Administración que son ejecutivas y frente a las cuales el ciudadano no se encuentra en plano de igualdad. No se puede castigar, a salvo las situaciones de temeridad o mala fe, por el ejercicio de un derecho frente a la Administración, cuando, además, no existe en la práctica

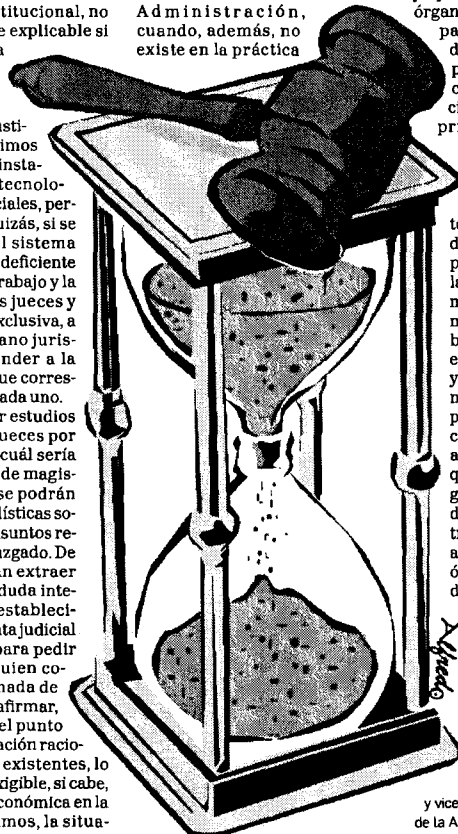
ningún remedio alternativo al pleito (arbitraje, mediación o transacción), salvo el de avenirse a las pretensiones frente a las que el ciudadano se quiere defender.

También resultan rechazables las soluciones meramente aritméticas en las que únicamente se tienen en cuenta la frialdad de los números, pues más importante todavía que un proceso ágil, es un proceso de calidad, en el que se de respuesta precisa y convenientemente fundada a las pretensiones de las partes. El Colegio de Abogados de Pamplona, ya se ha manifestado en ese sentido en anteriores ocasiones, apostando por la necesaria calidad que debe predicarse de unas resoluciones de tanta trascendencia para la creación de doctrina sobre la legislación pública de Navarra. Como entonces, nos guía la necesidad de ofrecer al ciudadano un buen servicio público, o lo que es lo mismo, una Justicia rápida y de calidad.

Como ha señalado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, "el abrumador volumen de trabajo que pesa sobre determinados órganos judiciales... puede exculpar a los Jueces y Magistrados de toda responsabilidad personal por los retrasos con que las decisiones judiciales se producen, pero no priva a los ciudadanos de reaccionar frente a tales retrasos, ni permite considerarlos inexistentes".

Ha de exigirse, por tanto, sin paliativos, la adopción de soluciones urgentes que pasen, en primer lugar, por la utilización racional de los medios existentes, por una mejor organización y distribución del trabajo y por el establecimiento de los apoyos puntuales que resulten necesarios. Posteriormente podrá pensarse en la adecuación de la planta judicial a las necesidades reales, lo que no ha de conllevar obligatoriamente el aumento del número total de Magistrados, sino quizás su simple adscripción a unos u otros órganos. Todo ello sin olvidar que nos encontramos ante un servicio público a la sociedad que, en consecuencia y como en cualquier otro servicio, puede exigir agilidad y calidad, tanto en las formas como en el fondo.

Alfredo Irujo Andueza es decano del Colegio de Abogados y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española





Identificate / Regístrate Martes 26 de abril de 2011 Contacta con laopinioncoruña.es | RSS | versión galego



INICIO SECCIONES DEPORTES ECONOMÍA OPINIONES GENTE OCIO MULTIMEDIA PARTICIPACIÓN

A Coruña Metro Galicia España Mundo Sucesos Economía Mar Deportes Cultura Sociedad Tecnología Contraportada

laopinioncoruña.es » A Coruña

Médicos y abogados debatirán en A Coruña sobre la jubilación

El jueves 15:08

El foro será presentado por el decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Antonio Platas, y por el presidente de la organización médica colegial coruñesa, Luciano Vidán

EP | A CORUÑA La orden del Ministerio de Trabajo sobre el régimen de incompatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación del sistema de la Seguridad Social con la actividad desarrollada por cuenta propia por los profesionales será analizada en un foro conjunto, organizado por los colegios de médicos y abogados, el jueves, a las 20.00 horas en la sede del COMC en A Coruña.

Según señala la organización del foro, este proyecto ha generado una "honda inquietud entre" los colectivos afectados, en especial médicos y abogados, por su "confusa redacción, que siembra dudas, incluso, sobre la compatibilidad de las prestaciones de la Mutualidad General de la Abogacía Española y el ejercicio como abogado".

Como ponentes en este acto, que se centrará en la jubilación y el ejercicio de la profesión, intervendrán el letrado Miguel Orantes; el director general de Mutual Médica, Enric Tornos; y Fernando Campos Antoñanzas, abogado externo de la Mutualidad General de la Abogacía.

El foro será presentado por el decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Antonio Platas, y por el presidente de la organización médica colegial coruñesa, Luciano Vidán. Al final de las distintas intervenciones se abrirán los micrófonos a la participación del público para que puedan plantear sus dudas y sus críticas.

Además, la organización ha indicado que el acto será un homenaje de reconocimiento y agradecimiento a la labor desarrollada por Roberto Pérez, abogado experto en derecho sanitario, fallecido recientemente.

Anuncios Google

Luis Romero Y Asociados
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadoLuisPenal

ALTER Mutua Abogados
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.altermutua.com

Abogado Penalista
Especializados en Derecho Penal Consulta Gratuita www.abogadopenalistas.es

COMPARTIR

ENVIAR PÁGINA

IMPRIMIR PÁGINA

AUMENTAR TEXTO

REDUCIR TEXTO

¿que es esto?

VER MÁS OFERTAS AQUÍ

Mono Largo de Salen
La mejor oferta al mejor precio.

★★★★★

Tu farmacia en internet. Compra online de productos de farmacia. Todo lo que necesitas.

★★★★★

ADSL Maxima velocidad de Orange
Una oferta especial que no debes dejar escapar.

★★★★★

iber números es pisos coches

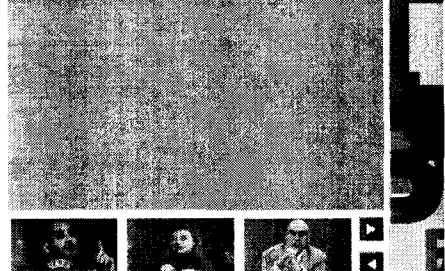
EN ESTA WEB Google

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

Síguenos en las redes sociales:

Videos de Actualidad



Génesis

DEJA QUE TE CUIDEMOS

DESTACADOS

EL TIEMPO
Consulta la predicción meteorológica

EN MI OPINIÓN
Envía tus propios artículos

AGENDA

Disfruta de tu tiempo libre

BLOGS

Sigue las bitácoras más interesantes

ESPECIAL LOTERÍAS Y APUESTAS

Loterías y apuestas
Consulta los resultados de los principales sorteos de la lotería y la quiniela.

WIDGETS

ANUNCIOS GOOGLE

Consulte Abogado en Línea
5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta YA!
LegalJustAnswer.es

ESADE Grados
Jornada de Puertas Abiertas el 14 de Mayo a las 10h.
www.ESADE.edu

Master Jurídicos IE
Practica el Derecho en IE: acuerdos con +100 despachos internacionales.
www.IE.edu/IElaw

Enlaces recomendados: Juegos | Cita NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4%

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA OPINIÓN A CORUÑA | LOCALIZACIÓN |

laopinioncoruña.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopinioncoruña.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 33/2006 de la Propiedad intelectual.

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR

Adaptado a la Ley de Protección de Datos por



Identificate / Regístrate Martes 26 de abril de 2011 | RSS

iberinformacion.es pisos coches

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Alcoy

HEMEROTECA

EN ESTA WEB

Google

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 PARTICIPACIÓN MULTIMEDIA OCIO

FDS Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa **Alcoy** Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Vídeos Hemeroteca

Información.es » Alcoy

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

Alcoy

Los juzgados incrementan más de un 50% su actividad por la crisis económica

La tramitación de asuntos de carácter civil ha crecido de 850 a más de 1.300 de media al año en cada una de las cuatro salas del partido judicial

☆☆☆☆☆

Me gusta 1



Imagen de archivo de la dependencia de un juzgado de Alcoy con carpetas de asuntos en primer plano. JUANI RUZ

M. CANDELA

La actividad en los cuatro juzgados de primera instancia e instrucción de Alcoy se ha disparado en más de un 50% en los últimos años, como consecuencia del aumento de casos civiles registrado por causa de la crisis económica. Este crecimiento, que partía de unas cifras ya muy elevadas, no ha ido acompañado de la decisión de crear nuevas salas, a pesar de las demandas efectuadas desde diferentes instancias, incluido el Colegio de Abogados, la Fiscalía de Alicante y el propio Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana.

Los juzgados de del Partido Judicial de Alcoy tramitaron en 2008 una media de 850 casos civiles por año, según ha explicado el secretario de la sala decada, Oscar Ludeña. Esta cifra, como ha venido informando este diario, supera con creces los módulos de actividad recomendados por el Consejo General del Poder Judicial en sus informes. Por ello, ya en 2007 el TSJ solicitaba entre sus prioridades en infraestructuras la creación de un nuevo juzgado de instrucción para el Partido de Alcoy.

La carga de trabajo, sin embargo, se ha acrecentado en los últimos años, ya que cada sala tuvo que encargarse en 2010 de más de 1.300 casos civiles, lo que supone un 54% más de labor, sin contar, además, con los asuntos penales y con el Registro Civil y la Violencia de Género, tareas de las que se ocupan de forma específica los juzgados 1 y 3, respectivamente.

La acumulación progresiva de casos económicos ha provocado un deterioro de la eficacia judicial, ya que este incremento no se ha correspondido con una mayor dotación de medios, o de nuevas salas. Todo ello, según se relata insistentemente desde diversas instancias judiciales, está provocando una progresiva dilatación de los tiempos de tramitación de los asuntos, a pesar del esfuerzo diario de los profesionales.

Desde que en 2005 se pusiera en marcha el juzgado número 4, que se reclamó durante 17 años, se ha venido reivindicando la implantación de la quinta sala de instrucción, sin resultados positivos por el momento. El Colegio de Abogados de Alcoy ha sido especialmente combativo en esta labor, pero el TSJ lo incluyó en su informe anual de 2006 al considerarlo necesario; en balances posteriores, sin embargo, la reivindicación se ha omitido.

Por ello, en estos momentos los juzgados están haciendo frente a una lluvia de casos generados por las crisis en las empresas o las reclamaciones judiciales por impagos (sobre todo, de hipotecas), sin que todo ello se haya complementado con mayores recursos en infraestructuras o personal.

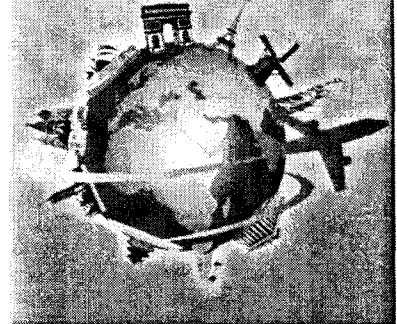
Hay que significar que a la reclamación del quinto juzgado de instrucción se ha sumado también la de un juzgado Penal, que ha impulsado de forma entusiasta la Fiscalía de Alicante, y que tendría competencia sobre Alcoy, Ibi y Villena. La medida tampoco ha prosperado por el momento ni ha encontrado respaldo entre los abogados de los dos últimos partidos judiciales.

Tampoco se ha logrado recuperar los juicios de lo Social, a pesar de que se ha intentado durante más de una década, bien a través de la creación de un juzgado propio, bien de la itinerancia de magistrados.

Tampoco llegan las nuevas dependencias

El mundo judicial no atraviesa un momento boyante en Alcoy, dado que las carencias en cuanto a nuevas infraestructuras se suma el retraso que se ha producido en cuanto a la puesta en marcha de la nueva sala, para la que por el momento tampoco hay fecha. Los nuevos juzgados tenían que estar operativos desde hace más de 40 meses, tal y como se viene informando, pero sucesivas vicisitudes los han ido demorando. Este proyecto lo asumió el Ayuntamiento de Alcoy, que decidió costear la financiación, y propició la rehabilitación del histórico edificio de la plaza de la Mare de Déu. Una vez culminado y cuando ya se pensaba acometer el traslado de las dependencias, los jueces señalaron que éstas eran insuficientes para acoger los cuatro juzgados e instalaciones complementarias, como la Fiscalía, el archivo o el Colegio de Abogados. Esto provocó que se construyera un edificio anexo en el que, esta vez sí, si caben todas las instalaciones requeridas, aunque el exiguo espacio habilitado para el archivo está obligando a efectuar una destrucción masiva de piezas de convicción y archivos, que en parte deberán ser trasladados a Alicante. En estos momentos, la Generalitat Valenciana está efectuando el cableado interior del edificio, mientras el PP del Ayuntamiento trata de materializar un acuerdo con el Consell para que se firme un convenio que garantice la devolución de las cantidades invertidas en el proyecto. M. C.

Encuentra **VUELOS, HOTELES y VIAJES** al mejor PRECIO



ANUNCIOS GOOGLE

Tramitación herencia
tramitación de herencias, herencias internacionales
www.gva.org/accionpatrimonial.com

Dº Extranjería - Madrid
Permiso trabajo/residencia, arraigo visados, cartas de invitación...
elabogados.es/ymedia.com

Abogados Negligencias
Consulta Gratuita Telf 91 542 54 89 Honorarios a Porcentaje.
www.eloboscardiel.com

Anuncios Google

Abogados Penal

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307 www.luisromeroabogados.com

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.altermutua.com

Eventos

Jornada en el ICAB sobre el Derecho de Consumo

La sección de Derecho Civil del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) realiza en la sede de esta corporación una jornada para dar a conocer los temas más relevantes relativos al derecho de consumo.

La jornada será presentada por Elena Lauroba Lacasa, profesora titular de Derecho Civil de la UB.

La jornada se desarrollará a través de dos mesas redondas.

1) La primera (de 18 19.15 h) sobre la "Defensa de los derechos del consumidor en Cataluña: procedimiento arbitral e inspecciones administrativas", con la participación de:

- Mariló Gramunt Fombuena, presidenta del Tribunal Arbitral de Consumo. Profesora de Derecho Civil e la UB.
- Noemí Mascaraque Achón, abogada y presidenta de la Federación Unión Cívica de Consumidores y Amas de Casa.

Elena Lauroba Lacasa moderará el acto.

2) La segunda mesa (19:30 a 21.00h) tratará sobre "Cómo implementar en la empresa el Código de Consumo de Cataluña". Tendrá como ponentes:

- Oriol Puig Bordas, abogado.
- Jordi Saldaña Solera, abogado
- Enrique Zapata Villa, abogado y presidente de la Comisión de Abogados de Empresa

Sandra Cruzado, abogada y vocal de la Sección de Derecho Civil moderará el acto.

(26-04-2011 17:26:29)

Más...

El Colegio de Abogados de Málaga analiza el Proceso Monitorio europeo

El reglamento comunitario del 12 de diciembre de 2006 estableció un proceso monitorio europeo, que entró en vigor el pasado 12 de diciembre de 2008 y que confluje en una nueva legislación relacionada con el procedimiento civil. Este reglamento tiene como objetivo simplificar, acelerar y reducir los costes de

(25-04-2011 18:36:29) [Saber más...](#)

El ICALI de Alicante abre sus nuevas instalaciones



Con una superficie superior a los 600 m2 (divididos en dos plantas), y a escasos metros de los Juzgados de Alicante, el ICALI de Alicante abre sus nuevas instalaciones. En ellas se han centralizado los Servicios Administrativos y de Atención a los Letrados, la Escuela de Práctica Juríd

(25-04-2011 16:26:39) [Saber más...](#)

Vestimenta y Protocolo en el Séptimo Arte



El Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona abre sus puertas para acoger el libro UNA IMAGEN DE CINE. Una vez más Ramón Piqué, junto a Víctor Riverola, Josep Pons y Difusión Jurídica, han demostrado que la vestimenta y el protocolo son un ingrediente indispensable en la vida, y con m&aacu

(15-04-2011 18:42:13) [Saber más...](#)

Imponen las togas a 27 nuevos letrados durante la fiesta patronal del Colegio de Abogados de Girona



El Colegio de Abogados de Girona (ICAG) ha impuesto las togas a los 27 nuevos letrados gerundenses que se han colegiado este año, en el marco de la fiesta patronal de San Raimundo de Peñafort, celebrada en el Auditorio Palacio de Congresos de Girona. Durante el acto también se celebró la ceremonia de t

(12-04-2011 16:26:04) [Saber más...](#)

Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

Lo último de



El CGPJ solicitará al Ministerio de Justicia que paralice la implantación de la Oficina Judicial - (2011-04-26)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



El Gobierno permitirá regularizar empleo sumergido sin sanciones - (2011-04-26)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



Un tercio de las viviendas de nueva construcción es VPO - (2011-04-26)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



Querida Carmen: platos para cocer y cantar - (2011-04-26)

Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)



Cataluña despedirá a más de 1.000 personas de sus empresas públicas - (2011-04-26)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)